

Nº26

PEDIMENTO MINERO

ÁNGEL IVÁN MIRANDA RAMÍREZ Y OTRO

POR

LA PORFIA

Rep.30

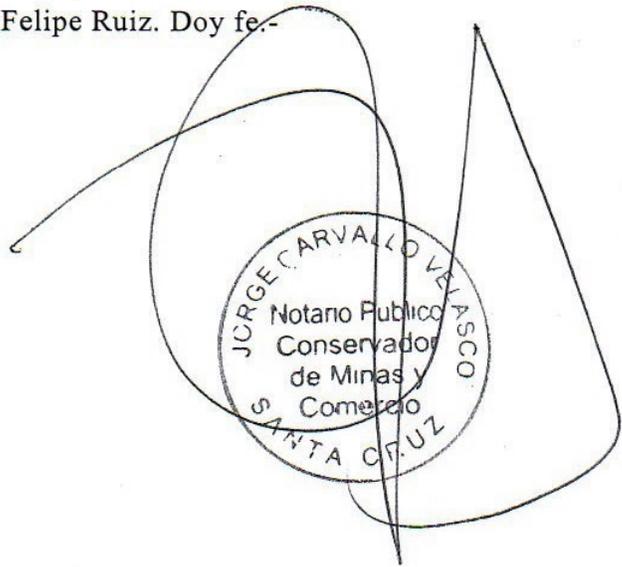
POR ASOCIACIÓN DE FECHA
 13/09/2022 EN CAUSA Nº 1
 194-2022 DEL JUZGADO DE
 SANTA CRUZ RECTIFICA INSCRIPCIÓN
 CON UN CIENTO EN SORTE
 SENTIDO: "Y TENDRÁ UNA SUPERFICIE
 DE 300 HECTÁREAS, SU
 DADA SU EXTENSIÓN ES UN RECTÁN-
 GULO DE 3.000 METROS DE ORIENTA-
 CION NOR OESTE Y 1000
 METROS DE ORIENTACION
 NOR ESTE.
 NOTARIO PÚBLICO
 Conservador
 de Minas y
 Comercio
 SANTA CRUZ

En Santa Cruz, Sexta Región de O'Higgins, Chile, a cinco de Agosto del año dos mil veintidós. En lo principal: Pedimento. Primer otrosí: Patrocinio y poder. Segundo otrosí: Señala forma de notificación. S.J.L de Santa Cruz. Felipe Ignacio Ruiz Campos, chileno, soltero, cédula nacional de identidad número 16.973.666-9, abogado, domiciliado en Nicolás Schmidt 474, Nancagua, en representación, según se acreditará, de don Ángel Iván Miranda Ramírez, chileno, soltero, de profesión constructor, cédula nacional de identidad número 12.693.267-7, y de don Lorenzo Huerta Mondaca, chileno, soltero, comerciante, cédula nacional de identidad número 5.202.268-1, ambos domiciliados para estos efectos en calle Estado 385, Rancagua, Región de O'Higgins, a US. respetuosamente digo: Que, en virtud de este acto, vengo en solicitar concesión minera de exploración en favor de mis representados, sobre terrenos francos, abiertos e incultos. La concesión minera de exploración se denominará "**La Porfía**", y tendrá una superficie de 250 hectáreas. El punto medio tiene las siguientes coordenadas: Norte: 6164250 metros y Este: 277500 metros, referidas al Elipsoide Internacional 1924, Datum Provisorio Sudamericano La Canoa 1956, huso 19. Se encuentra ubicado en la comuna de Santa Cruz, Provincia de Colchagua, Región



(72) 2822829 del Libertador General Bernardo O'Higgins, a 8 kilómetros al oeste de dicha ciudad, entre la ladera sur del Morro Áspero y el camino a Isla de Yáquil, y la ladera este del Cerro Punta Alta y el sector de Santa Inés. Cada uno de los socios tendrá el cincuenta por ciento de las acciones de la Sociedad Legal Minera que se origine con la inscripción del presente pedimento. Por tanto, en mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en los artículos 34 y siguientes del Código de Minería, y artículos 14 y siguientes de su Reglamento, ruego a US. se sirva tener por presentado este pedimento, certificando la fecha y hora de su presentación a través de la oficina judicial virtual, y acogerlo a tramitación, ordenando su inscripción y publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 del Código de Minería, y en definitiva declarar constituida en favor de mis representados, la concesión de exploración "**La Porfía**". Primer otrosí: Por medio de este acto los solicitantes confieren poder a Felipe Ignacio Ruiz Campos, abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, quien acepta, designándolo abogado patrocinante en estos autos. Segundo otrosí: Vengo en señalar como medio de notificación el correo electrónico fgruiz@uc.cl. Nomenclatura: 1. [4690] Ordena Inscribir y Publicar. Juzgado: Primer Juzgado de Letras de Santa Cruz. Causa Rol: V-94-2022. Caratulado: Huerta/Santa Cruz, uno de Agosto de dos mil veintidós. A lo principal: Téngase por presentado el pedimento minero. Inscríbese en el Registro de Descubrimientos Mineros del Conservador de Minas de Santa Cruz, hecho, publíquese en el Boletín Oficial de Minería, dese copia autorizada para tal efecto, a costa del solicitante, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 y 52 del Código de Minería. Al primer otrosí: Téngase presente el Patrocinio y poder conferido. Al segundo otrosí: Téngase presente el correo electrónico indicado, incorporándose al sistema computacional SITCI, a fin de practicar las notificaciones que por este medio correspondan, sin perjuicio de que el Tribunal ordene se notifique de otra forma. En Santa Cruz, a uno de Agosto de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. gsb. Hay

una firma Electrónica. Mauricio Antonio Núñez Echeverría.
Juez. Así consta de la copia autorizada que me presentó don
Felipe Ruiz. Doy fe.-



COPIA CONFORME CON SU ORIGINAL
DATOS DE IDENTIFICACION
Folios 34 via. 2022
Registro ~~2022~~ 2022
Santa Cruz 26 SET 2022



MINUTA DE INDIVIDUALIZACION PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS MATERIALES.

S.J.L. (En lo Civil)

José Maximiliano Zuñiga Contreras, abogado, ya



individualizado en estos autos **Rol V-94-2022**, de este Primer Juzgado de Letras de Santa Cruz, sobre constitución de la concesión minera de exploración **“La Porfía”**, respetuosamente digo:

Que conforme a lo preceptuado en el artículo 47 del acta 71-2016 de la Excma. Corte Suprema, vengo en individualizar los siguientes documentos materiales que por este acto acompaño:

I.- Plano de la solicitud de sentencia constitutiva en triplicado:

1	Individuación del documento	Plano de la solicitud de sentencia constitutiva de La Porfía
2	Numero de paginas	1
3	Confeccionado por	Víctor Olguín Hidalgo

POR TANTO

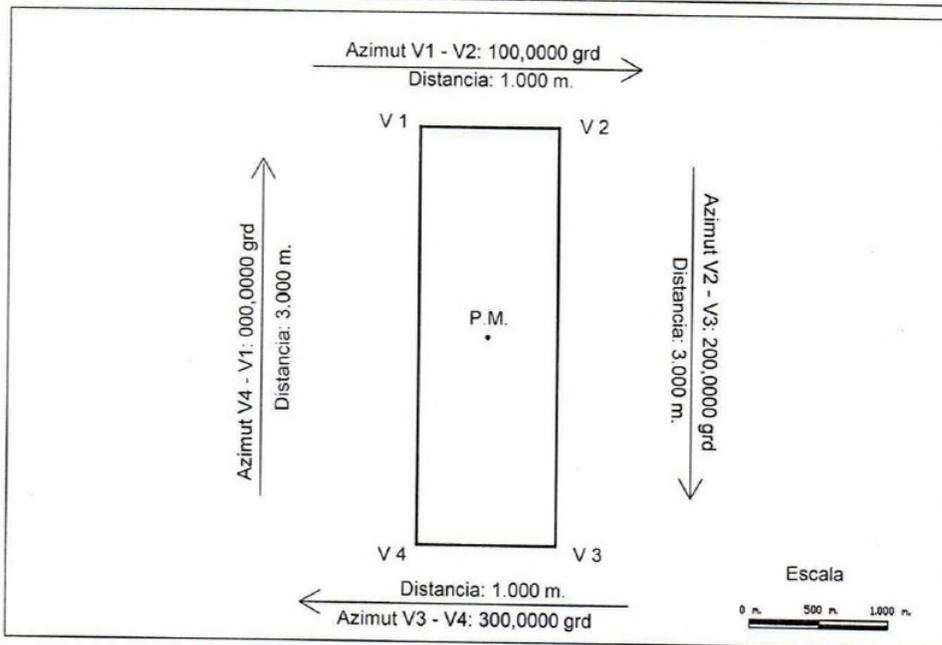
RUEGO A U.S: Tener por presentada minuta con los documentos materiales

COORDENADAS U.T.M.

VERTICE	NORTE (m.)	ESTE (m.)
PUNTO MEDIO (P.M.)	6.164.250,00	277.500,00
V 1	6.165.750,00	277.000,00
V 2	6.165.750,00	278.000,00
V 3	6.162.750,00	278.000,00
V 4	6.162.750,00	277.000,00

RELACION ENTRE EL VERTICE V 1 Y P.M.

AZIMUT UTM : 179,5167 grados centesimales
 DISTANCIA UTM : 1.581,139 metros



PLANO DE LA CONCESION DE EXPLORACION

LA PORFIA

UBICACION REGION: LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS PROVINCIA: COLCHAGUA COMUNA: SANTA CRUZ SIERRA O LUGAR: Santa Ines	CONCESIONARIO: SERVICIOS DE MINERIA SpA	
	PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SANTA CRUZ FECHA DE PRESENTACION: 26 - JULIO - 2022 FECHA DE INSCRIPCION: 05- AGOSTO - 2022 ROL: V- 94 - 2022 FOJAS: 34 vta. NUMERO: 26 AÑO: 2022 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS CONSERVADOR DE MINAS DE SANTA CRUZ	
	COORDENADAS UTM ZONA 18 DATUM SUDAMERICANO LA CANOA 1956	PERITO:  Victor Olguin Hidalgo
	SUPERFICIE : 300 Hectareas	CARTA IGM 1 : 50.000 SANTA CRUZ F - 23

1.



Tasa de Pedimento

Nombre: ANGEL IVAN MIRANDA RAMIREZ			Orden o folio	0007	6.797.688
Dirección	0006	LOS BUZONES 728, POBLACION MANZANAL	Nro. de Rut solicitante	0003	12.693.267-7
Comuna del solicitante	0018	RANCAGUA	Formulario:10	Fecha vencimiento	0015 25-08-2022

Descripción	Código	Valor	Descripción	Código	Valor
COMUNA DE LA CONCESION	0008	SANTA CRUZ	NOMBRE DE LA FUTURA CONCESION	0009	LA PORFIA
SIERRA O LUGAR	0011	SANTA CRUZ	PEDIMENTO	0013	X
CANTIDAD HECTAREA	0017	250	MONTO TASA UTM	0019	0.0050
FECHA PRESENTACION	0025	26-07-2022	JUZGADO	0027	SANTA CRUZ LETRAS 1
NUMERO ROL DEL EXPEDIENTE	0028	V-94-2022	VALOR UTM MES DE PAGO	0077	58.772
PED.MANIF.MINERAS	0240	73.465			

MENSAJE	35	Datos informados por el contribuyente, se entrega aviso recibo a solicitud de este.			
Válido hasta	31-08-2022	Total a Pagar Plazo	91	73.465	
Fecha emisión	08-08-2022				

INDICE A_R: 08080400001122083101013814



08080400001122083101013814

Copia contribuyente

1.



Patenté Concesión Exploración

Nombre: SERVICIOS DE MINERIA SPA	Orden o folio	0007	6.807.075
Dirección 0006 LOS BUZONES 728	N de Rut	0003	12.693.267-7
Nombre comuna 0018 RANCAGUA	Formulario:41	Fecha vencimiento	0015 24-10-2022

Descripción	Código	Valor	Descripción	Código	Valor
TIPO DE PAGO	0004	1	NOMBRE COMUNA	0008	SANTA CRUZ
NOMBRE CONCESION	0009	LA PORFIA	REG/PROV/COMUNA	0012	6205
ROL NACIONAL (Uso exclusivo SERNAGEOMIN)	0013	-	INICIO PERIOD.PAGO	0014	24-10-2022
CANTIDAD HECTAREA	0016	300	UBICACION CONCESION	0019	SANTA CRUZ
REG. PROPIEDAD D/P	0028	D	FOJAS	0029	36
REFERENCIA	0030	-	NUMERO	0031	27
AÑO	0032	2022	TASA ANUAL	0070	UMT/50
VALOR UTM MES DE PAGO	0077	60.310	SECTOR ECONOMICO	0080	MIXTO
TÉR.M.PERIOD.PAGO	0114	28-02-2023	COMUNA CONSERVADOR DE MINAS	0118	SANTA CRUZ
VALOR EXP EN UTM	0075	2,0877			

MENSAJE	35	Datos informados por el contribuyente, se entrega aviso recibo a solicitud de este.		
Válido hasta	28-10-2022	Total a Pagar Plazo	91	125.910
Fecha emisión	24-10-2022	Total a Pagar	94	125.910

INDICE A R: 10240400003622102804110617



10240400003622102804110617

TES

Comprobar
 Turno
 Sucursal
 Terminal
 Cajero
 Folio
 Fecha 2022-10-24 11:16:00

DATOS DEL TICKET

TOTAL RECAUDADO : 125.910

41 MINAS EXPLORACION

Identificador AR : 1024040000362210280411061-7
 RUT : 12.693.267-7
 Folio : 6807075
 Vencimiento : 2022-10-24
 Año Emision : 2022
 Fecha de Validez AR : 2022-10-28
 Monto operación : 125.910

Detalle medios de pago

TARJETA DE DEBITO 4.0 : 125.910

Copia Sernageomin

Patente Concesión Exploración

Nombre: SERVICIOS DE MINERIA SPA			Orden o folio	0007	620.500.124
Dirección	0006	LOS BUZONES 728	N de Rut	0003	12.693.267-7
Nombre comuna	0018	RANCAGUA	Formulario:41	Fecha vencimiento	0015 31-03-2023

Descripción	Código	Valor	Descripción	Código	Valor
TIPO DE PAGO	0004	3	NOMBRE COMUNA	0008	SANTA CRUZ
NOMBRE CONCESION	0009	LA PORFIA	REG/PROV/COMUNA	0012	6205
ROL NACIONAL	0013	0620501247	INICIO PERIOD.PAGO	0014	01-03-2023
CANTIDAD HECTAREA	0016	300	UBICACION CONCESION	0019	SANTA CRUZ
REG. PROPIEDAD D/P	0028	D	FOJAS	0029	36
REFERENCIA	0030	-	NUMERO	0031	0027
AÑO	0032	2022	TASA ANUAL	0070	UMT/50
VALOR UTM MES DE PAGO	0077	62.450	SECTOR ECONOMICO	0080	PRIVADO
TERM.PERIOD.PAGO	0114	29-02-2024	COMUNA CONSERVADOR DE MINAS	0118	SANTA CRUZ
VALOR EXP.EN UTM	0075	6,0000			

Válido hasta	31-03-2023	Total a Pagar Plazo	91	374.700
Fecha emisión	27-03-2023	Sancion Art. 149	93	0
		Total a Pagar	94	374.700

INDICE A_R: 03270400045823033104118811



03270400045823033104118811

Copia contribuyente

EXTRACTO

En causa rol V-94-2022 seguida ante el 1° Juzgado de Letras de Santa Cruz, con fecha 04 de julio de 2023 se declaró constituida mediante Sentencia la concesión de exploración denominada “La Porfía”, a favor de don ÁNGEL IVÁN MIRANDA RAMÍREZ, chileno, soltero, constructor, cédula de identidad N° 12.693.267-7, y de don LORENZO HUERTA MONDACA, chileno, soltero, comerciante, cédula de identidad N° 5.202.268-1, ambos con domicilio en calle Estado 385, Rancagua. Quiénes, con fecha 26/07/2022 presentaron Pedimento Minero que figura inscrito a fojas 34 vuelta, número 26 correspondiente al Registro de Descubrimientos de Minas del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces y Minas de Santa Cruz. “La Porfía” tiene una superficie de 300 hectáreas y el punto medio está ubicado en la provincia de Colchagua, comuna de Santa Cruz, VI Región, a 8 kilómetros al oeste de dicha ciudad, entre la ladera sur del Morro áspero y el camino a Isla de Yáquil, y la ladera este del cerro Punta Alta y el sector Santa Inés, y tiene las siguientes coordenadas U.T.M., del Punto Medio son las siguientes: Norte: 6.164.250,00 metros; Este: 277.500,00 metros, referidas al Datum Provisorio Sudamericano La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de Referencia 1924, Huso 19. El área tendrá la forma de un rectángulo, cuyos lados orientados en la dirección Norte-Sur U.T.M., medirán 3000 metros, y los lados orientados en la dirección Este-Oeste U.T.M., medirán 1000 metros, comprendiendo una superficie de 300 hectáreas. Los vértices de la cara superior de la concesión solicitada son las siguientes: Vértice V1 6.165.750,00 metros Norte, 277.000,00 metros Este. Vértice V2 6.165.750,00 metros Norte, 278.000,00 metros Este. Vértice V3 6.162.750,00 metros Norte, 278.000,00 metros Este. Vértice V4 6.162.750,00 metros Norte, 277.000,00 metros Este.

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

OP N° STG-14909

Encargado de Santiago

Página 1 de 1

ORDEN DE PUBLICACIÓN N° STG-14909

Fecha de la solicitud: 07/08/2023 Hora de la solicitud: 15:53:40

Solicitante: José Maximiliano Zúñiga Contreras
E-mail: jzunigac@fndrmineria.cl

Rut: 18042291-9
Teléfono: 963607897

Fecha de Publicación	CVE	Descripción	Cant. Pags.	Precio Unitario	Cant.	Dsto.	Monto
01/09/2023	2358468	Extracto de Sentencia ExploRación - La Porfía Provincia de Colchagua	2	\$ 11.730	1	\$ 0	\$ 11.730
MONTO NETO:							\$ 11.730
IVA 19%:							\$ 2.229
TOTAL:							\$ 13.959

Rut del Emisor: 78131240-1
Documento Tributario: Boleta N° 4079

Declaro que el documento que solicito publicar ha sido otorgado y autorizado por las personas y de la manera que en él se expresa.

Firma del Solicitante

NOMENCLATURA : 1. [40]Sentencia
JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
CAUSA ROL : V-94-2022
CARATULADO : HUERTA/

Santa Cruz, cuatro de Julio de dos mil veintitrés.

VISTOS:

Con fecha 26 de julio de 2022, y rectificación de fecha 13 de septiembre de 2022, comparece don ÁNGEL IVÁN MIRANDA RAMÍREZ, chileno, soltero, constructor, cédula de identidad N° 12.693.267-7, y de don LORENZO HUERTA MONDACA, chileno, soltero, comerciante, cédula de identidad N° 5.202.268-1, ambos con domicilio en calle Estado 385, Rancagua, señalando que desean constituir una concesión minera de exploración de sustancias concesibles en terrenos francos, abiertos e incultos, ubicados en la Provincia de Colchagua, Comuna de Santa Cruz, VI Región, a 8 kilómetros al oeste de dicha ciudad, entre la ladera sur del Morro Áspero y el camino a Isla de Yáquil, y la ladera este del cerro Punta Alta y el sector Santa Inés, que se denominará “**LA PORFIA**”, y cuyas coordenadas U.T.M., del Punto Medio son las siguientes: Norte: 6.164.250,00 metros; Este: 277.500,00 metros, referidas al Datum Provisorio Sudamericano La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de Referencia 1924, Huso 19.-

El área tendrá la forma de un rectángulo, cuyos lados orientados en la dirección Norte-Sur U.T.M., medirán 3000 metros, y los lados orientados en la dirección Este-Oeste U.T.M., medirán 1000 metros, comprendiendo una superficie de **300 hectáreas.-**

Con fecha 01 de agosto de 2022, se tuvo por presentado el pedimento, ordenándose su inscripción y publicación.-

Con fecha 02 de noviembre de 2022, se solicita sentencia constitutiva de concesión de exploración respecto de las 300 hectáreas del pedimento minero solicitado en autos, acompañando los documentos pertinentes. Estando dentro de plazo y habiéndose cumplido con los trámites establecidos por la Ley, el Tribunal ordenó informe al Servicio Nacional de Minería y Geología.-

Con fecha 28 de junio de 2023, y luego de varias correcciones efectuadas por la solicitante se tuvo por acompañado el informe del Servicio Nacional de Geología y Minería en términos favorables a la solicitud.-

Con fecha 03 de julio de 2023, quedaron los autos para fallo.-

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO: Que, con fecha 26 de julio de 2022, y rectificación de fecha 13 de septiembre de 2022, comparece don ÁNGEL IVÁN MIRANDA RAMÍREZ, chileno, soltero, constructor, cédula de identidad N° 12.693.267-7, y de don LORENZO HUERTA MONDACA, chileno, soltero, comerciante, cédula de identidad N° 5.202.268-1, ambos con domicilio en calle Estado 385, Rancagua,



señalando que desean constituir una concesión minera de exploración de sustancias concesibles en terrenos francos, abiertos e incultos, ubicados en la Provincia de Colchagua, Comuna de Santa Cruz, VI Región, a 8 kilómetros al oeste de dicha ciudad, entre la ladera sur del Morro Áspero y el camino a Isla de Yáquil, y la ladera este del cerro Punta Alta y el sector Santa Inés, que se denominará “**LA PORFIA**”, y cuyas coordenadas U.T.M., del Punto Medio son las siguientes: Norte: 6.164.250,00 metros; Este: 277.500,00 metros, referidas al Datum Provisorio Sudamericano La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de Referencia 1924, Huso 19.-

El área tendrá la forma de un rectángulo, cuyos lados orientados en la dirección Norte-Sur U.T.M., medirán 3000 metros, y los lados orientados en la dirección Este-Oeste U.T.M., medirán 1000 metros, comprendiendo una superficie de **300 hectáreas**.-

SEGUNDO: Que, con fecha 01 de agosto de 2022, se tuvo por presentado el Pedimento, ordenándose su inscripción en el Registro de Descubrimiento Mineros del Conservador de Minas de Santa Cruz, y publicación en el Boletín Oficial de Minería.-

TERCERO: Que, con fecha 03 de julio de 2022, quedó la causa para fallo.-

CUARTO: Que, con los documentos acompañados en la presentación de fecha 26 de julio de 2022 y sus posteriores presentaciones de fecha 12 de septiembre y especialmente la de fecha 02 de noviembre de 2022, se acreditó el pago de la tasa de pedimento, y el pago de la patente de concesión y exploración proporcional; que asimismo en igual presentación se acreditó que el Pedimento Minero de autos, se inscribió en el Registro de Descubrimientos Mineros del Conservador de Minas de Santa Cruz, a fojas 34 vta. N° 26, con fecha 05 de agosto de 2022; inscripción que se publicó en el Boletín Oficial de Minería N° 43.330 de fecha 18 de agosto de 2022, según ejemplar de dicho Diario que rola en autos. Por último, rola Plano en el que se señala la configuración de la concesión, las coordenadas de sus vértices y la relación, en rumbo y distancia del vértice V 1 – ligado en la solicitud- con el Punto Medio.-

QUINTO: Que, remitidos los autos, al **SERNAGEOMIN**, dicho organismo por Ordinario N° 0514/2023 de fecha 13 de junio de 2023, señala que los aspectos técnicos relacionados con la solicitud y plano de la concesión “**LA PORFIA**”, se encuentran conforme con las disposiciones legales vigentes, y la forma, las dimensiones y orientación de la cara superficial de la concesión solicitada se ajustan a la Ley, y ésta queda comprendida dentro del terreno pedido.-

SEXTO: Que, no se ha incurrido en vicios procesales que resten valor al procedimiento, ni caducidades que lo anulen.-

Por estas consideraciones y visto además lo dispuesto en los artículos 37, 43, 55, 87 del Código de Minería, y demás normas aplicables, se declara:

I.- Que, se declara constituida la Concesión Minera de exploración denominada “**LA PORFIA**”, ubicada en la Provincia de Colchagua, Sexta Región, Comuna de Santa Cruz, VI Región, a 8 kilómetros al oeste de dicha ciudad, entre la ladera sur del Morro Áspero y el camino a Isla de Yáquil, y la ladera este del cerro Punta Alta y el sector Santa Inés, de una superficie de 300 hectáreas a favor de don **ÁNGEL IVÁN MIRANDA RAMÍREZ**, chileno, soltero,



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TRMKXGEQNHF

constructor, cédula de identidad N° 12.693.267-7, y de don LORENZO HUERTA MONDACA, chileno, soltero, comerciante, cédula de identidad N° 5.202.268-1, ambos con domicilio en calle Estado 385, Rancagua, en partes iguales, presentada en este Primer Juzgado de Letras de Santa Cruz, con fecha 26 de julio de 2022 y rectificación de fecha 13 de septiembre de 2022, inscrita a fojas 34 vta. N° 26, con fecha 05 de agosto de 2022 del Registro de Descubrimientos Mineros del Conservador de Minas de Santa Cruz; inscripción que se publicó en el Boletín Oficial de Minería N° 43.330 de fecha 18 de agosto de 2022, según ejemplar de dicho Diario que rola en autos.

Que las Coordenadas U. T. M. del Punto Medio del Pedimento que dio origen a la solicitud de autos son: Punto Medio Norte: 6.164.250,00 metros; Este: 277.500,00 metros y las Coordenadas U.T.M., de los vértices de la cara superior de la concesión solicitada son las siguientes:

Vértice V1 6.165.750,00 metros Norte, 277.000,00 metros Este.

Vértice V2 6.165.750,00 metros Norte, 278.000,00 metros Este.

Vértice V3 6.162.750,00 metros Norte, 278.000,00 metros Este.

Vértice V4 6.162.750,00 metros Norte, 277.000,00 metros Este.

II.- Que, se aprueba el Plano de la Concesión de Exploración “LA PORFIA” y que rola en autos.-

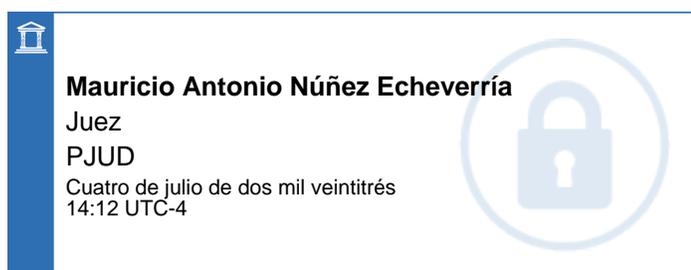
III.- Que, deberá publicarse esta sentencia de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 90 del Código de Minería.-

IV.- Que, deberá inscribirse esta sentencia en el Conservador de Minas de Santa Cruz, y archivarse un Plano.-

Anótese, regístrese y dese copia autorizada a costas del peticionario. Dictada en causa civil voluntaria Rol N° V-94-2022. Archívese en su oportunidad.-

Dictada por don MAURICIO NUÑEZ ECHEVERRIA, Juez Titular.

En Santa Cruz, a cuatro de Julio de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TRMKXGEQNHF